

GUAYAQUIL, ABRIL 30 DEL 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

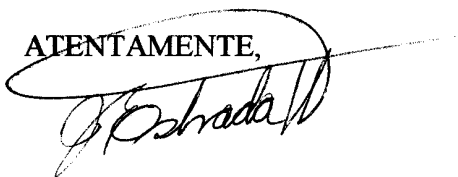
PARA CUMPLIR CON LO DESIGNADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑIAS, EN MI CALIDAD DE **COMISARIO**, HE PROCEDIDO A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y COMPROBACIÓN DE LOS REGISTROS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

SE VERIFICO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASI COMO, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

TANTO LOS COMPROBANTES DE RESPALDO COMO LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, SON CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

EN MI OPINION, BASADO EN LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS DE **APROBIER S.A.** PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE UNA COMPAÑIA, QUE ESTA FORMANDO LAS BASES PARA FUNCIONAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009; DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y CON AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE,



CPA. EDUARDO ESTRADA V.
COMISARIO
APROBIER S.A.
REG.NO. 0.8371

30 MAY 2011
SOCIETAT